


CONVOCA

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE DEL
HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO"
A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE
LAS PLAZAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN:**



SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA
COMISIÓN AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFÓN

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: CARRERA GARCÍA SALVADOR JOAQUÍN

CLAVE PRESUPUESTAL: I2204161103 M01004 000040033

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO"

PUESTO: MEDICO ESPECIALISTA "A"

ÁREA: MEDICA

GRUPO: MEDICO

RAMA: MEDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: DEFUNCIÓN

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA LA VACANTE: 26-AGO-2010

SALARIO MENSUAL: \$ 28,340.00

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: MENDOZA CARBALLIDO EPIFANIO

CLAVE PRESUPUESTAL: I2204161103 M01004 000040119

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO"

PUESTO: MEDICO ESPECIALISTA "A"

ÁREA: MEDICA

GRUPO: MEDICO

RAMA: MEDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: DEFUNCIÓN

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA DE LA VACANTE: 19-OCT-2010

SALARIO MENSUAL: \$ 28,340.00



SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE ESCALAFÓN

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: SANTIAGO CRUZ JAIRO	
CLAVE PRESUPUESTAL: I2204161103 M01004 000040172	
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL " DR. AURELIO VALDIVIESO"	
PUESTO: MEDICO ESPECIALISTA "A"	
ÁREA: MEDICA	GRUPO: MEDICO
RAMA: MEDICA	JORNADA: 8 HORAS
MOTIVO: DEFUNCIÓN	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA
FECHA DE LA VACANTE: 11-DIC-2010	SALARIO MENSUAL: \$ 28,340.00

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

- ◆ ORGANIZAR, REALIZAR Y EN SU CASO COORDINAR, LAS ACTIVIDADES FINALES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE ACCIÓN Y DE APOYO, ESTABLECIDAS POR LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DEL SECTOR SALUD.
- ◆ ORGANIZAR, REALIZAR Y EN SU CASO COORDINAR, LAS ACTIVIDADES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS AUXILIARES, PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MEDICA Y AQUELLOS DE ESTE TIPO, QUE SEAN REQUERIDOS POR LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA.
- ◆ COORDINAR, REALIZAR Y EN SU CASO EVALUAR, LA APLICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, DE ATENCIÓN MEDICA Y SUS AUXILIARES, Y LAS DE ASISTENCIA SOCIAL, SEGÚN EL NIVEL DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y SOCIAL DONDE SE UBICA.
- ◆ EJERCER ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA Y PROPORCIONAR SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE: EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ORIENTACIÓN NUTRICIONAL, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS, VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, SALUD MATERNO INFANTIL, SALUD MENTAL, SALUD AMBIENTAL, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ETC.
- ◆ EJERCER ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN MEDICA Y PROPORCIONAR SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE: PROMOCIÓN GENERAL Y PROTECCIÓN ESPECIFICA, DIAGNOSTICO TEMPRANO Y TRATAMIENTO OPORTUNO, PREVENCIÓN Y CURACIÓN DE INVALIDEZ FÍSICA Y MENTAL.
- ◆ EJERCER ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA ASISTENCIA SOCIAL Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A MENORES Y ANCIANOS EN ESTADO DE ABANDONO; PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DEL SENESCENTE; TUTELA DE MENORES Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



◆ REALIZAR, SUPERVISAR Y EN SU CASO INFORMAR Y ACORDAR CON SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR SOBRE LAS DESVIACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE NORMAS TÉCNICAS RELATIVAS A: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y USO DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN HOSPITALES GENERALES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE PSIQUIATRÍA EN HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDAD, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN CASAS DE CUNA, ENTRE OTRAS.

SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA

COMISION AUXILIAR DE
MIXTA DE ESCALAFON

◆ COPARTICIPAR, REALIZAR Y EN SU CASO SUPERVISAR, LAS ACTIVIDADES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EL VOLUMEN Y CALIDAD DE LAS METAS PROGRAMADAS Y REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, DE LA ATENCIÓN MÉDICA, LA ASISTENCIA SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA ENSEÑANZA, ADIESTRAMIENTO Y FORMACIÓN DE PERSONAL Y LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y SOCIAL.

◆ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y LEGALES, ESTABLECIDAS PARA GARANTIZAR LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA, CON JUSTICIA E IGUALDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN.

◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 51, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, 122, 123 y 124 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88 Y 125 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 23 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO

C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO.



3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

PODRÁN PARTICIPAR MÉDICOS GENERALES CUALQUIERA QUE SEA SU NIVEL, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN EL DOCUMENTO OFICIAL COMPROBATORIO DE QUE DESPUÉS DE CURSAR UN POSTGRADO HA OBTENIDO UNA ESPECIALIDAD MEDICA.

TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO Y CEDULA DE ESPECIALIDAD EN ALGUNA DE LAS AREAS BASICAS DE LA MEDICINA O DE LA ADMINISTRACION EN SALUD, CON ALGUNA DE LAS ESPECIALIDADES BASICAS DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS:

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARA POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO", CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

**POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL
NÚM. 35**

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

ING. JENOÉ RUIZ LÓPEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 35.

L.A.E. CESAR ROMAN FIGUEROA HERNÁNDEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERV. AL PERSONAL

ENF. LOURDES TERCERO VASQUEZ.
SECRETARIA DE AJUSTES Y ESCALAFÓN
DE LA SECCIÓN.

L.C.P. MIGUEL ARTEMIO RÍOS GARCÍA.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

T.R. MIGUEL CERVANTES MOCTEZUMA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECCIONAL
DE ESCALAFÓN.

C. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.

SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.



CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE DEL HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO" A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:



NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: VALLE LÓPEZ EUGENIA BERNARDITA

CLAVE PRESUPUESTAL: I2204161103 M02031 000040148

SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO"

COMISION AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFON

PUESTO: ENFERMERA JEFE DE SERVICIO

ÁREA: MEDICA

GRUPO: MEDICO

RAMA: PARAMÉDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: JUBILACIÓN

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA DE LA VACANTE: 01-ENE-2011

SALARIO MENSUAL: \$ 23,194.00

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

- ◆ RECIBIR Y ORIENTAR A PACIENTES, VERIFICANDO SU IDENTIFICACIÓN EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CLÍNICOS.
- ◆ ATENDER Y ENTREGAR PACIENTES CON INFORMACIÓN DE SUS TRATAMIENTOS, EVOLUCIÓN Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS.
- ◆ ELABORAR PLAN DE TRABAJO Y DISTRIBUIR ACTIVIDADES EN BASE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y PARTICIPAR, ORIENTAR Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO ORGANIZAR Y COORDINAR EQUIPOS DE TRABAJO EFECTIVOS.
- ◆ COORDINAR Y SUPERVISAR LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON EL CUIDADO DIRIGIDO AL PACIENTE, ASÍ COMO EVALUAR LA ATENCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CUIDADOS DE LOS PACIENTES ASIGNADOS.
- ◆ PARTICIPAR EN TRATAMIENTOS MEDICO-QUIRÚRGICOS Y ATENDER A PACIENTES EN CASOS ESPECÍFICOS.
- ◆ SOLICITAR, MANEJAR Y ADMINISTRAR MEDICAMENTOS BAJO PRESCRIPCIÓN MEDICA.
- ◆ RECIBIR, CUMPLIR Y TRANSMITIR INDICACIONES MEDICAS SUPERVISANDO Y

VIGILANDO SU OBSERVANCIA Y REPORTANDO A LAS AUTORIDADES SUPERIORES DE LA UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA LAS ANOMALÍAS DETECTADAS DURANTE SU JORNADA DE LABORES.



REQUERIR, DISTRIBUIR Y CONTROLAR DOTACIONES DE MATERIALES DE SUMINISTRO, MEDICAMENTOS, ROPA E INSTRUMENTAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE HOSPITAL.

CAPACITAR Y ADIESTRAR EN SERVICIOS AL PERSONAL.

ASIGNAR EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE ENFERMERAS, DESCANSOS, VACACIONES, LICENCIAS, ETC.

COMISION AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFON

REALIZAR, ORIENTAR Y ENSEÑAR HÁBITOS HIGIÉNICOS-DIETÉTICOS A PACIENTES Y A SUS FAMILIARES.

COLABORAR EN LA TERAPIA OCUPACIONAL, RECREATIVA Y REHABILITATORIA DE LOS PACIENTES.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LES DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 51, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 23 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.



3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TÍTULO Y CEDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD RELACIONADO CON EL SERVICIO AL QUE ESTA ADSCRITO.

4.- DE LA EVALUACIÓN

DE OAXACA

COMISION AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFON

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO", CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL
NÚM. 35

LIC. RUBÉN CELESTINO BERTILLO MIJANGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. JENOE RUIZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 35

L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SERV. AL PERSONAL

ENF. LOURDES TERCERO VÁSQUEZ.
SECRETARIA DE AJUSTES Y ESCALAFÓN
DE LA SECCIÓN.

L.C.P. MIGUEL ARTEMIO RÍOS GARCÍA.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

T.R. MIGUEL CERVANTES MOCTEZUMA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECCIONAL
DE ESCALAFÓN.

C. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA

DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.



CONVOCA

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE DEL
HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO"
A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE
LAS PLAZAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN:**



NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: LESCAS GÓMEZ MARÍA TERESA

CLAVE PRESUPUESTAL: I2204161103 M02035 000040342

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO"

PUESTO: ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"

ÁREA: MEDICA

GRUPO: MEDICO

RAMA: PARAMÉDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: JUBILACIÓN

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA LA VACANTE: 16-FEB-2011

SALARIO MENSUAL: \$ 14,470.00

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: MARTÍNEZ IBÁÑEZ GABINA

CLAVE PRESUPUESTAL: I2204161103 M02035 000040421

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO"

PUESTO: ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"

ÁREA: MEDICA

GRUPO: MEDICO

RAMA: PARAMÉDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: JUBILACIÓN

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA DE LA VACANTE: 16-JUN-2010

SALARIO MENSUAL: \$ 14,470.00

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

◆ REALIZAR LAS TÉCNICAS DE ENFERMERÍA ESTABLECIDAS EN EL CUIDADO INTEGRAL DEL PACIENTE.

◆ PROVEER CUIDADO DIRECTO AL INDIVIDUO, RECIBIR, ATENDER Y ENTREGAR PACIENTES CON INFORMACIÓN DE SUS TRATAMIENTOS, EVOLUCIÓN Y PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS, EVALUANDO EL CUIDADO PROPORCIONADO.

◆ PARTICIPAR EN TRATAMIENTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y EFECTUAR TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS.

SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA

◆ CUMPLIR CON LAS INDICACIONES MEDICAS Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.

COMISION AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFON

◆ COLABORAR EN LAS VISITAS MÉDICAS DE LOS PACIENTES.

- ◆ SOLICITAR ADMINISTRAR Y MANEJAR MEDICAMENTOS CONFORME A INDICACIONES MÉDICAS.
- ◆ PARTICIPAR EN LA TERAPIA OCUPACIONAL, REHABILITATORIA Y RECREATIVA DEL PACIENTE UTILIZANDO RACIONALMENTE TECNOLOGÍA EN LA ATENCIÓN.
- ◆ REALIZAR PROCEDIMIENTOS HIGIÉNICOS DIETÉTICOS Y COLABORAR EN LA ENSEÑANZA DE LOS MISMOS A PACIENTES Y A LOS FAMILIARES DE ELLOS.
- ◆ VIGILAR EL TRASLADO DE PACIENTES A LOS SERVICIOS A QUE SEAN DERIVADOS.
- ◆ TOMAR Y REGISTRAR SIGNOS VITALES Y DE SOMATOMETRIA, VERIFICAR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE Y DE SU EXPEDIENTE CLÍNICO.
- ◆ ORIENTAR E INDICAR AL PERSONAL DE ENFERMERÍA SOBRE LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS VIGILANDO SU CUMPLIMIENTO.
- ◆ RECOPIRAR Y REGISTRAR DATOS EN PAPELERÍA ESPECIFICA, SOLICITAR Y MANEJAR ROPA.
- ◆ SOLICITAR, RECIBIR, ENTREGAR Y MANEJAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EQUIPO MEDICO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE CURACIÓN, DETERMINANDO SU ESTERILIZACIÓN Y EFECTUÁNDOLO EN SU CASO.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.


DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 51, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 23 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:



2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA
COMISION MIXTA
DE ESCALAFON

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TITULO Y CEDULA DE ENFERMERA DE NIVEL TÉCNICO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y

HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARA POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO", CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL
NÚM. 35

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. JENOE RUIZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 35

L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SERV. AL PERSONAL

ENF. LOURDES TERCERO VÁSQUEZ
SECRETARIA DE AJUSTES Y ESCALAFÓN
DE LA SECCIÓN.

L.C.P. MIGUEL ARTEMIO RÍOS GARCÍA
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

T.R. MIGUEL CERVANTES MOCTEZUMA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECCIONAL
DE ESCALAFÓN.


C. CECILIA MENDEZ GARCÍA.

SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.



CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE DEL HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO" A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

	
NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: FERNÁNDEZ FLORES WENCESLAO	
CLAVE PRESUPUESTAL: I2204161103 M02097 000040001	
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO"	
PUESTO: CITOTECNOLOGO "B"	
ÁREA: MEDICA MIXTA DE ESCALAFÓN	GRUPO: MEDICO
RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS
MOTIVO: JUBILACIÓN	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA
FECHA DE LA VACANTE: 01-ENE-2011	SALARIO MENSUAL: \$ 11,005.00
FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA: CITOTECNOLOGO "B" <ul style="list-style-type: none"> ◆ PROCESAR E INTERPRETAR MICROSCÓPICAMENTE LOS ESTUDIOS DE CITOLOGÍA EXFOLIATIVA GINECOLÓGICA. ◆ RECIBE MUESTRA CITOLÓGICA. ◆ IDENTIFICA LA LAMINILLA DE ACUERDO A LA SOLICITUD. ◆ MARCAR LA LAMINILLA CON LÁPIZ DIAMANTE SI ESTA NO VIENE MARCADA. ◆ TIÑE LA LAMINILLA CON LA TÉCNICA DEL PAPANICOLAOU. ◆ INTERPRETAR LOS HALLAZGOS MICROSCÓPICOS. ◆ REPORTA EL RESULTADO EN LA HOJA "SOLICITUD Y RESULTADO DE CITOLOGÍA GINECOLÓGICA" (ppcu-20). ◆ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES: ◆ VIGILAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO. 	



- ◆ SOLICITAR OPORTUNAMENTE EL MANTENIMIENTO DEL MICROSCOPIO.
- ◆ REVISAR Y REPORTAR LOS RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE TRABAJO.
- ◆ SOLICITAR OPORTUNAMENTE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO.
- ◆ PREPARAR SOLUCIONES, REACTIVOS Y COLORANTES.
- ◆ REPORTAR Y PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO OPORTUNO DE LOS CASOS PROBLEMA:

◆ LLEVAR LAS TARJETAS DE CONTROL DE LOS CASOS PROBLEMA (DISPLASIAS Y POSITIVOS A CÁNCER).

SERVICIO DE OAXACA
COMISION MIXTA DE ENFERMERIA

- ◆ VERIFICAR QUE EL PACIENTE FUE ATENDIDO, A TRAVÉS DE TRABAJO SOCIAL O ENFERMERÍA.
- ◆ IDENTIFICAR NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y PARTICIPAR EN LA MISMA.
- ◆ CON BASE A LOS ESTUDIOS REALIZADOS Y DIAGNOSTICADOS ESTABLECIDOS, SEÑALAR LA NECESIDAD DE CAPACITAR AL PERSONAL QUE TOMA LAS MUESTRAS DE ESTUDIO CITOLÓGICO (PAPANICOLAOU).
- ◆ PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD (PLATICAS A GRUPOS).
- ◆ EFECTUAR LOS REGISTROS QUE EN EL EJERCICIO DE SU PRACTICA SE REQUIERAN:
- ◆ REGISTRAR EN LIBRETA: FECHA, NUMERO CITOLÓGICO Y NUMERO PROGRESIVO, NOMBRE DE LA PACIENTE, EDAD, PROCEDENCIA Y DIAGNOSTICO.
- ◆ ANOTAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS.
- ◆ ARCHIVAR "TARJETA DE REGISTRO Y CONTROL DE CÁNCER CERVICO UTERINO" POR ORDEN ALFABÉTICO.
- ◆ ARCHIVAR LAS LAMINILLAS POR ORDEN PROGRESIVO.
- ◆ REGISTRAR LOS CASOS PROBLEMA (DISPLASIAS Y POSITIVOS A CÁNCER).
- ◆ REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INHERENTES A SU TRABAJO.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 51, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:



1. DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 23 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

2. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

BACHILLERATO Y CURSO TÉCNICO CON DURACIÓN MÍNIMA DE DOS AÑOS AVALADOS POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS

PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARA POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO", CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA CONSTITUCIÓN DEL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL NÚM. 35

LIC. RUBÉN GELBER FORTIÑO MIJANGOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ING. JENOE RUIZ LÓPEZ SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35

L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ JEFE DE LA UNIDAD DE SERV. AL PERSONAL EN EL OAXACA SECRETARIA DE AJUSTES Y ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN. COMISION AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFON

L.C.P. MIGUEL ARTEMIO RÍOS GARCÍA. JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. T.R. MIGUEL CERVANTES MOCTEZUMA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE ESCALAFÓN.

C. CECILIA MENDEZ GARCÍA. SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.